24/09/2024

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

# Los SMS son un medio válido y suficiente para notificar citas médicas a los trabajadores en situación de incapacidad temporal

El Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha dictado que **el uso de SMS es un sistema válido y suficiente como medio para que las mutuas de las empresas notifiquen una cita médica** a los trabajadores en situación de incapacidad temporal (IT).

Como consecuencia de este fallo judicial (disponible en el botón 'descargar resolución'), **los trabajadores que se encuentren en IT y que falten de manera injustificada a los reconocimientos médicos** de la mutua, a los que han sido citados a través de SMS, **estarán sujetos a que se les pueda retirar la prestación económica** si no justifican adecuadamente la incomparecencia.

La Sala de lo Social afirma que el hecho de **recibir el SMS y abrir ese mensaje es suficiente para considerar que la notificación es válida** y, por ende, está justificado el acuerdo de la mutua de extinguir el derecho a la prestación económica por causa de IT a favor del actor, por

incomparecencia injustificada al reconocimiento médico en la fecha señalada.

(Imagen: E&J)

## La citación m

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |